

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS**

**ACTA DE ADMISION. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGA** PRO.

**CONTRATACIÓN DIRECTA-PROC-18-2023**

**CONTRATACIÓN DE BIENES:**

**" ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA ATENDER A 100 FAMILIAS ANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DEL NIÑO".**

En el Provincia de Sullana, siendo las 11:23 horas del día 12 de diciembre del 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sullana, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) **ING. CARLOS LUIS SERNAQUE SANCHEZ**, identificado con DNI N° 03661870; conforme a las bases del procedimiento de selección DIRECTA-PROC-18-2023-MPS-OEC-1 ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA ATENDER A 100 FAMILIAS ANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DEL NIÑO"; procedió con la verificación de la oferta presentada del participante que se le cursó invitación, postor **GRUPO EMPRESARIAL KAZOU S.A.C**, con RUC N° 20526252625, debidamente representada por su Gerente General Sr. MOSCOL MONCADA MARCOS MAGDIEL, identificada con DNI N° 43376555, según poderes inscritos en la partida electrónica N° 11043553 del Registro de Persona Jurídicas de la Oficina Registral de Sullana y Talara, con domicilio legal en CAL.SANTA ANA NRO. 500 INT. 01 URB. P. SANTA ROSA PIURA - SULLANA - SULLANA, quien presentó su oferta técnica y económica, donde se verificó que cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatorios, ajustándose a la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su reglamento; en consecuencia, el postor cumple con los requisitos de calificación se procede a evaluar su propuesta económica.

Acto seguido se procedió a verificar la oferta económica, la misma que asciende a la suma de **S/. 346,755.00** (Trescientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra.

Habiéndose evaluado la oferta técnica y económica requerida en las bases del procedimiento de selección y siendo postor único, se otorga la buena pro a **GRUPO EMPRESARIAL KAZOU S.A.C**, con RUC N° 20526252625, debidamente representada por su Gerente General Sra. MOSCOL MONCADA MARCOS MAGDIEL, identificada con DNI N° 43376555, con un valor ofertado de **S/. 346,755.00** (Trescientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 soles), obteniendo un puntaje de 100 puntos.

No teniendo otro punto más a tratar, procedió a firmar la presente acta, siendo las 12:00 horas del mismo día.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Ing. CARLOS LUIS SERNAQUE SANCHEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO